

DECRETO N° 691

CASTRO, 14 de octubre de 2021.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P ambos del Tribunal Electoral Regional de Lagos, la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; la Sentencia Causa Rol C-2965-2018, El Memorándum N°123 de fecha 14 de octubre de 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°1021435 de fecha 31.07.2011 al N°1024512 de fecha 31.07.2015 de la **SRA. BLANCA ESTER DIAZ DIAZ**, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: C-2965-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018.-

Se acompaña Memorándum N°123 de fecha 14.10.2021, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/MSB/ycc -

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.